



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Cudap: Exp-UNC: 0040432/2019 - Designación docente interina del Od. Alejandro Rubin - Cát. Cirugía I

---

VISTO:

El expte. CUDAP n° 0040432/2019, por el cual el Profesor Titular de la Cátedra de Cirugía I, Dr. Carlos Bornancini, solicitó cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, vacante por la licencia por maternidad de la Od. María Soledad Bornancini; y,

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2019-336-E-UNC-DEC#FO, se llamó a selección interna para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra de Cirugía I, de acuerdo a lo dispuesto en la Ord. n° 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la Comisión Evaluadora, establece el siguiente orden de mérito: 1° Od. Alejandro Matías Rubín, 2° Od. Tomás Fernández, 3° Dr. Raúl Ignacio Brunengo, 4° Od. Lucrecia María Granajo Lucero, y 5° Od. Victoria Loza Zapata; por lo que se propone al Od. Rubín, para ocupar el cargo docente interino suplente;

Que a fs. 16 del expediente de marras, el Prof. Titular de la Cátedra, Dr. Bornancini, deja constancia que el Od. Rubín ha desempeñado las funciones para las que fue seleccionado desde el día 26 de octubre de 2019, y solicita el reconocimiento de los servicios prestados por el profesional;

Que por Ord. 2/11 HCS, se amplían las licencias por maternidad a 180 días;

Que la licencia por maternidad otorgada a la Od. María Soledad Bornancini rige desde el 26 de octubre de 2019 y hasta el 21 de abril del año 2020, dispuesta por RD-2019-578-E-UNC-DEC#FO;

Que por el art. 4° de dicha Ordenanza, la Universidad constituye un fondo destinado a asignar a cada Dependencia el crédito equivalente a seis meses de sueldo bruto de un Profesor Asistente de dedicación simple sin antigüedad, por cada licencia por maternidad, por lo que la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional deberá

adoptar las previsiones presupuestarias a esos efectos;

Por ello,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

### R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en expte. CUDAP 0040432/2019, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTICULO 2º: Designar, interinamente, al Od. Alejandro Matías RUBIN (DNI: 33.162.369) en el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Cirugía I, de esta Facultad, en reemplazo de la Od. María Soledad Bornancini (Leg. 47575), desde la fecha del Alta Temprana y hasta la finalización de la licencia por maternidad otorgada por RD-2019-578 -E-UNC-DEC#FO.

ARTICULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la Od. Bornancini retomara sus funciones por alguna de las causales previstas en la Ord. 2/11 HCS.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. Nº 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo, en el término de diez (10) días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Reconocer los servicios docentes prestados por el Od. Alejandro M. Rubín (DNI: 33.162.369), en la Cátedra de Cirugía I, desde el 26 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 7º: Impútese el egreso al crédito asignado por art. 4º, Ord HCS 2/11.

ARTÍCULO 8º: Tómese nota, comuníquese a la Secretaría de Gestión Institucional, demás que corresponda y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

mr/es

